



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 13145

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.293,55 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, CON 55/100), a favor del agente Molina Fabián Marcelo - D.N.I. N° 29.461.407 - Legajo N° 21870/4, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año **2016**, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0	
1.1.3 Ret. que no hacen al cargo	\$ 7.620,39
1.1.4 S.A.C.	\$ <u>673,16</u>
TOTAL	\$ 8.293,55 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.066,85	
Jubilación s/S.A.C.	\$ <u>94,24</u>	\$ 1.161,09
I.O.M.A.	\$ 365,78	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>32,31</u>	\$ 398,09
Sind. T.M.L.	\$ 114,31	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ <u>10,10</u>	\$ 124,41
Co-Seguro M.A.	\$ 228,61	
Co-Seguro M.A. s/S.A.C.	\$ <u>20,19</u>	\$ 248,80

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 995,23
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 398,09
1.1.6.3 Co-Seguro Med.	\$ 82,94
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 153,43

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.293,55 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 1.629,69.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

1036

DE FECHA

22 ABR 2021

Registrada bajo el N°

13145

DAMELA ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO DE PENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA